



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 13.10.2004
COM (2004) 668 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**El sector textil y de la confección después de 2005 –
Recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección**

{SEC(2004) 1240}

ÍNDICE COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES El sector textil y de la confección después de 2005–Recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección..... 1

1.	Introducción	3
2.	Situación económica del sector textil y de la confección de la UE	4
3.	Recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección ...	4
3.1.	Investigación e innovación.....	5
3.2.	Educación, formación y empleo.....	5
3.3.	Otras cuestiones relativas a la competitividad	6
3.4.	Aspectos regionales.....	7
3.5.	Aspectos de política comercial.....	8
4.	Conclusiones	9

1. INTRODUCCIÓN

El 29 de octubre de 2003, la Comisión adoptó la Comunicación «El futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada»¹, lo cual constituye una aplicación sectorial de las políticas comunitarias industrial y comercial, teniendo en cuenta las características especiales de este sector. A la vista de los retos a que se enfrenta y va a seguir enfrentándose el sector durante los próximos años, la Comisión ha procedido a revisar sus políticas e instrumentos, con objeto de definir las medidas o actuaciones que puedan mejorar la posición competitiva del sector.

El 27 de noviembre de 2003, el Consejo de Competitividad acogió favorablemente la Comunicación y destacó la importancia que tiene garantizar la eficaz interacción de las políticas a nivel comunitario. En sus conclusiones, el Consejo destacó la importancia estratégica que tiene para el sector la mejora de la competitividad, especialmente mediante la investigación, la innovación, acciones de formación y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo señaló el importante papel que juega el mejor acceso a los mercados y la realización de la zona euromediterránea de libre comercio. El Consejo acogió favorablemente la intención de la Comisión de crear un Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección.

El Parlamento Europeo, en su Resolución de 21 de enero de 2004, pidió a la Comisión que establezca un calendario delimitado y preciso y el marco financiero que se requiere para llevar a cabo rápidamente las ideas expuestas en la Comunicación. Entre otras cosas, le pidió un programa de ámbito comunitario dotado de los recursos adecuados para el sector textil y de la confección, sobre todo en las regiones especialmente dependientes del sector, que incluya el apoyo a la investigación, la innovación, la formación profesional y las PYME, para acelerar tanto la supresión de las barreras no arancelarias al comercio como la creación de una zona paneuromediterránea de libre comercio, así como una estrecha supervisión de las importaciones chinas a la UE.

Para el seguimiento de las propuestas que aparecen en su Comunicación, la Comisión creó un Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección a principios de 2004, mandatado para formular recomendaciones sobre un conjunto integrado de iniciativas concretas que pudieran emprenderse a nivel regional, nacional y comunitario para facilitar la adaptación del sector a retos importantes y proponer acciones que mejoren su competitividad.

El Grupo de alto nivel reúne a decisores comunitarios de alto nivel del sector y consta de Comisarios, representantes gubernamentales de cuatro Estados miembros de la UE con una fuerte presencia del sector textil y de la confección, un diputado del Parlamento Europeo, empresarios, minoristas e importadores, asociaciones comerciales europeas, sindicatos y representantes de asociaciones locales del sector textil y de la confección. Durante el primer semestre de 2004, el Grupo de alto nivel se reunió tres veces.

¹ COM(2003) 649 final de 29.10.2003

A nivel de «*sherpas*», se han creado grupos de trabajo para ocuparse de los campos temáticos comerciales; derechos de propiedad intelectual (DPI); investigación e innovación; educación, formación y empleo; temas regionales; y competitividad. Se han celebrado más de veinte reuniones a este nivel para elaborar recomendaciones de actuación.

A la vista del reducidísimo periodo de tiempo disponible para este primer ejercicio del Grupo de alto nivel, muchos (aunque no todos) de los temas que trata la Comunicación estuvieron presentes en los debates. En base a las conclusiones de los grupos de trabajo, el Grupo de alto nivel presentó sus primeras recomendaciones a través de un informe titulado «*The challenge of 2005 – European textiles and clothing in a quota free environment*» el 30 de junio de 2004².

El Consejo de Competitividad, de 27 de noviembre de 2003, instó también a la Comisión a informarle sobre los progresos alcanzados antes de julio de 2004. La presente Comunicación se propone responder a esa petición, presentar una visión de conjunto del seguimiento de la Comunicación de octubre de 2003 y poner de manifiesto diversas propuestas de acción concretas, que se describen más detalladamente en el Documento de trabajo adjunto de los servicios de la Comisión sobre las Recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección³.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN DE LA UE

La situación económica del sector textil y de la confección en la UE sigue siendo difícil. Tras las importantes caídas de la producción y el empleo en los últimos tres años, se calcula que en 2003 la producción se redujo en un 4,4 % y el empleo en un 7,1 % (UE-25, fuente: Eurostat). Todo esto se debe a una compleja combinación de factores. En primer lugar, el sector ha acusado el pleno impacto del ralentizamiento económico registrado en la UE y en sus principales mercados de exportación. En segundo lugar, la evolución del tipo de cambio entre el dólar americano y el euro ha seguido teniendo un efecto negativo sobre la competitividad de los precios de diversos tipos de productos. Y, por último, el desarrollo de la Zona Euromediterránea y los preparativos para las nuevas realidades económicas posteriores a 2005 como consecuencia de la eliminación de los contingentes han dado lugar a nuevas relocalizaciones de la producción dentro y fuera de la UE-25.

3. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE EL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN

El informe del Grupo de alto nivel⁴ confirma que la visión estratégica más apropiada para el futuro del sector textil y de la confección de la UE debería centrarse en las actuales ventajas competitivas de la industria europea. Estas últimas van asociadas con el progreso continuo en los campos de la investigación, la innovación y la

² El texto completo del Informe del Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección se puede consultar en: http://europa.eu.int/comm/enterprise/textile/documents/hlg_report_30_06_04.pdf

³ SEC(2004) 1240 de 13.10.2004

⁴ Véase la nota 2

formación, junto con la creación progresiva de la zona paneuromediterránea de libre comercio, y la consecución de un nivel de competencia equitativa en cuestiones comerciales, en concreto en lo relativo al acceso a mercados y la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual.

Por otra parte, deben garantizarse unas condiciones marco apropiadas, con especial atención en las PYME para que el sector pueda aprovechar plenamente su potencial competitivo. A este respecto, el Grupo de alto nivel identificó las dificultades de acceso al crédito para las PYME como un ámbito que requiere aún un estudio y una atención más detallados por parte de las autoridades públicas y de los propios interlocutores.

Del informe del Grupo de alto nivel se desprende claramente que, mientras por una parte la Comisión puede ocuparse útilmente de diferentes actuaciones con objeto de mejorar aún más el marco para incrementar la competitividad del sector textil y de la confección, por otra parte, el éxito del sector dependerá asimismo de las iniciativas adoptadas por los Estados miembros a nivel nacional y regional, y de las actuaciones de los interlocutores.

En todos los distintos niveles de acción, ya están en marcha varias iniciativas concretas, que satisfacen algunas de las recomendaciones del Grupo de alto nivel. Otras iniciativas se van a tratar en un futuro próximo, como propone la presente Comunicación.

No obstante, algunas recomendaciones contemplan una estrategia específica para abordar los problemas del sector textil y de la confección de la UE. La Comisión considera que no deberían observarse dichas recomendaciones. Es lo que ocurre en particular con el caso relativo a la petición de un programa sectorial comunitario para el sector textil y de la confección y a la petición de una iniciativa sectorial y regional específica.

3.1. Investigación e innovación

En el ámbito de la investigación y el desarrollo, la Comisión debería responder afirmativamente a la propuesta de estudiar la creación de una plataforma tecnológica europea, a fin de elaborar y poner en práctica un calendario de investigación estratégica, a la vez que destaca la necesidad de un compromiso claro por parte de los interlocutores para dirigir y supervisar dicha iniciativa. Además, las propuestas de proyectos de los interlocutores de acuerdo con el 6º Programa Marco de Investigación y Desarrollo han sido favorablemente acogidas en el Programa NMP⁵, el cual permitirá un avance tecnológico en el sector de la confección y el desarrollo de procesos eficientes ecológicamente, productos de alto valor añadido y unos mercados asociados con un elevado potencial de crecimiento para la industria textil. Por otra parte, para complementar proyectos del sector textil ya en marcha, está prevista una convocatoria específica en 2005 en virtud del mencionado Programa NMP para promover la investigación aplicada en los ámbitos de las fibras multifuncionales, los productos técnicos basados en textiles y los procesos asociados.

⁵ Nanociencias, materiales multifuncionales basados en el conocimiento y nuevos procedimientos y dispositivos de producción

El sector tendrá también la ocasión de presentar propuestas para mejorar la gestión de la cadena de aprovisionamiento con arreglo al objetivo estratégico de las tecnologías de la sociedad de la información «ICT para las empresas integrantes de la red». En virtud del 7º Programa Marco, cuyos detalles se están debatiendo aún, la Comisión va a proponer un enfoque de las PYME más ascendente y orientado hacia los problemas, y asimismo un aligeramiento de las cargas administrativas y reglamentarias cuando sea posible y apropiado.

3.2. Educación, formación y empleo

La Comisión reconoce la importancia del diálogo social para impulsar las reformas económicas y sociales exitosas y va a seguir promoviéndolo. El diálogo social europeo en el sector textil y de la confección juega un papel fundamental para acometer los principales retos del sector, como la mejora de las competencias especializadas y las cualificaciones, la modernización de la organización del trabajo, el fomento de la igualdad de oportunidades y el desarrollo de políticas en materia de envejecimiento activo de la población. El diálogo social y la cooperación social constituyen también un elemento fundamental de reforma eficaz y responsable. En este contexto, las negociaciones entre los interlocutores sociales son la forma más adecuada de avanzar en asuntos relacionados con la modernización y la gestión del cambio.

En el campo de la educación y la formación profesional, la Comisión coincide con el análisis del Grupo de alto nivel, que considera necesaria una estrategia europea de formación permanente para el sector y garantizar una mejor concordancia entre la oferta y la demanda de formación. A nivel comunitario, el programa Leonardo da Vinci y las medidas del «artículo 6» del FSE proporcionan el marco de financiación para proyectos sectoriales con valor europeo añadido y acciones innovadoras en el ámbito del empleo y la adaptación a las transformaciones industriales.

3.3. Otras cuestiones relativas a la competitividad

REACH

La industria textil y de la confección utiliza en sus primeras fases productos químicos en grandes cantidades. Los efectos de la nueva política de sustancias químicas propuesta (REACH) sobre este sector la está estudiando minuciosamente la Comisión. Esta última, en cooperación con la industria textil y de la confección, está poniendo en marcha un estudio de evaluación de las posibles repercusiones de REACH en la industria textil y en sus proveedores de sustancias químicas. Los resultados de este estudio se esperan para mediados de 2005.

Derechos de propiedad intelectual

En el ámbito de los derechos de propiedad intelectual (DPI), la Comisión reconoce la importancia de mejorar la protección de los derechos y su cumplimiento en terceros países y aumentar la sensibilización de los titulares de los derechos ante la falsificación y los riesgos derivados. El Grupo de alto nivel solicita actividades de sensibilización eficaces, formación para los titulares de los derechos y el suministro de instrumentos adecuados para luchar contra la usurpación de marca y la piratería. La Comisión va a estudiar si es viable crear un sitio web europeo de fácil manejo

sobre los DPI y va a fomentar la difusión de información mediante una serie de seminarios y reuniones de integración en la red.

Mercado «Made in»

El Grupo de alto nivel no estaba en condiciones de presentar recomendaciones sobre el mercado de origen debido a la divergencia de puntos de vista sobre el particular. Mientras que algunos miembros del Grupo indicaron que se trataba de un campo crucial sobre el que el Grupo de alto nivel debería formular recomendaciones de acciones, otros se mostraron en contra porque consideraban que no debería alterarse el *statu quo* en este asunto. La Comisión está dispuesta a estudiar si las iniciativas a este respecto podrían o no mejorar la posición competitiva de la industria comunitaria en su mercado interior.

Acceso a la financiación

En el sector textil y de la confección predominan las PYME, que hacen frente a crecientes dificultades para obtener crédito. Al mismo tiempo, algunos de los instrumentos financieros no se adaptan necesariamente al tipo de PYME del sector textil y de la confección. De acuerdo con el cuarto Informe sobre la aplicación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa⁶, el acceso a la financiación sigue siendo un importante obstáculo para las empresas de toda la UE a pesar de algunos progresos en este campo. La evolución del último año muestra que se han tomado diversas medidas para mejorar la situación. Las experiencias de las acciones del sector público destinadas a mejorar el acceso de las pequeñas empresas a la financiación han mostrado que los mejores resultados se consiguen cuando el sector público trabaja en estrecha cooperación con los mercados financieros y estimula su desarrollo. La Comisión participa en numerosas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la financiación. Los instrumentos financieros comunitarios contribuyen a impulsar y a apoyar la financiación de las PYME a escala europea. Uno de los logros más importantes es haber realizado el Plan de Acción de Capital de Riesgo⁷, de modo que cuando se elabore el Plan de Acción de Servicios Financieros⁸ se conseguirá más disponibilidad tanto de préstamos bancarios como de financiación de fondos propios.

3.4. Aspectos regionales

El Grupo de alto nivel recomienda diversas acciones relativas a la política regional. En primer lugar, propone una mayor participación del sector textil y de la confección en los programas regionales nacionales de los Estados miembros y solicita a las autoridades regionales la elaboración, junto con los interlocutores locales, de planes estratégicos locales para mejorar la asignación de los recursos públicos. Al mismo tiempo, el Grupo de alto nivel pide un programa sectorial comunitario para el sector textil y de la confección y una iniciativa regional específica. En base a la experiencia previa, la Comisión no considera que todo ello sea adecuado y no recomienda esos programas sectoriales comunitarios específicos, que podrían fragmentar las políticas industrial y regional de la UE, y tendrían unos efectos muy modestos sobre el sector en su conjunto. Por el contrario, la participación del sector textil y de la confección

⁶ COM(2004) 64 final de 11. 2. 2004

⁷ http://europa.eu.int/comm/economy_finance/publications/riskcapital_en.htm

⁸ http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/actionplan/index.htm

en programas multisectoriales proporciona un marco adecuado y más eficiente para el apoyo del sector; al mismo tiempo, permite la diversificación de la producción entre diversos sectores y, por último, es más útil para la situación económica de la región o regiones en cuestión.

No obstante, existe una necesidad real de adelantarse a los acontecimientos en el sector textil y de la confección durante los próximos años. Mientras que la Zona Euromediterránea aporta las condiciones necesarias para que el sector pueda seguir contribuyendo de manera significativa a la producción industrial europea, los decisores políticos no pueden ignorar que un proceso permanente de reforma y modernización continuará provocando una reducción del empleo durante los próximos años. Por esta razón, es preciso poner en marcha unos programas apropiados, no sólo afrontar la cuestión de una mejor formación para los trabajadores del sector textil y de la confección sino también para suavizar los efectos socioeconómicos en las regiones en que se concentra el sector. En este contexto, conviene señalar que la Comisión ha aprobado recientemente una propuesta⁹ según la cual los Estados miembros deberían reservar un 1 % de la contribución anual al Fondo Estructural para el objetivo de «Convergencia» y un 3 % de la contribución al objetivo de «Competitividad regional y empleo» para hacer frente a las crisis locales o sectoriales imprevistas relacionadas con reformas económicas y sociales, o con las consecuencias de la liberalización comercial. Como otros sectores en casos de crisis imprevistas o sectoriales, el sector textil y de la confección debería estar protegido con esta reserva de flexibilidad.

En las regiones que dependen en gran medida de las actividades del sector textil y de la confección, los retos que plantea la evolución presente y previsible deberán abordarse de forma integrada para solucionarlos de manera duradera. A las autoridades públicas corresponde proporcionar las condiciones marco adecuadas para atraer inversiones, fomentar el empleo y la competitividad, e intensificar las iniciativas de formación y reciclaje. Los agentes locales y otros interlocutores, por su parte, deberán formular propuestas concretas y apropiadas para responder a las necesidades de regiones específicas.

3.5. Aspectos de política comercial

Desde un punto de vista estratégico, la rápida instauración de la zona paneuromediterránea es fundamental para el sector textil y de la confección de la UE, ya que permitirá que el sector mantenga toda la cadena de producción cerca del mercado europeo, para combinar las ventajas relativas a los costes, la calidad y la proximidad. La Comisión reconoce que se ha avanzado poco, especialmente en la celebración de acuerdos de libre comercio (ALC) entre los países afectados, y la Comisión considera que las partes interesadas deben esforzarse aún más en esta materia.

Con objeto de acelerar la puesta en marcha de la concentración paneuromediterránea, los representantes de la industria textil en el Grupo de alto nivel recomiendan una

⁹ Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el Fondo Europeo de Desarrollo, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, COM(2004) 492 final de 14.7.2004

interpretación flexible de la obligación de celebrar acuerdos de libre comercio (ALC) en calidad de medidas provisionales, siempre que los países afectados adopten el mismo tipo de reglas de origen, que se instaure una cooperación administrativa adecuada y que exista un grado suficiente de liberalización del sector textil y de la confección entre los países en cuestión. La Comisión, de conformidad con las conclusiones de la Cuarta Conferencia Euromediterránea de Ministros de Comercio, estudiará la propuesta del Grupo de alto nivel con los demás socios paneuromediterráneos. No obstante, la Comisión no es favorable a un planteamiento sectorial y considera que, aparte de las condiciones fijadas por el Grupo de alto nivel, debería realizarse al menos un acuerdo de libre comercio (ALC), que debería aplicarse de forma provisional.

Las recomendaciones del Grupo de alto nivel destacaron asimismo la necesidad de mejorar el acceso a los mercados. Este es un viejo objetivo de la política comercial comunitaria con respecto al sector textil y de la confección. La Comisión va a seguir promoviendo este planteamiento agresivo con respecto a los productos del sector textil y de la confección en el contexto de las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo, para intentar obtener condiciones de acceso a mercados de terceros países que sean a la vez equitativas y comparables en todo el mundo para los principales fabricantes del sector textil y de la confección. La Comisión va a seguir pidiendo a los miembros de la OMC (con excepción de los países menos desarrollados) que recorten sus derechos de aduana al nivel común más bajo posible y eliminen las barreras no arancelarias. Ya que se están rebajando las preferencias arancelarias, también se podrían articular respuestas alternativas a las preocupaciones de los países en desarrollo altamente dependientes de las exportaciones de productos textiles y de la confección, como la elaboración de medidas de cooperación referidas a la oferta. En el contexto de negociaciones bilaterales, la Comisión va a seguir exigiendo condiciones idénticas con todos los países y regiones en cuestión. El 7 de julio de 2004, la Comisión adoptó la Comunicación «Países en desarrollo, comercio internacional y desarrollo sostenible: la función del sistema de preferencias generalizadas (SPG) de la Comunidad para el decenio 2006/2015»¹⁰. Entre otras acciones, se propone que SPG se concentre en beneficiar a los países que más lo necesitan, como los países menos desarrollados y los países en desarrollo más vulnerables.

El sector textil y de la confección está muy preocupado también por las importaciones chinas a la UE. El Grupo de alto nivel preconiza la creación de un sistema de supervisión de las importaciones chinas, que recopilaría constantemente datos sobre las cantidades y los precios unitarios medios de las principales categorías de productos, estudiaría las condiciones de fabricación de productos del sector textil y de la confección en China, y evaluaría periódicamente cómo respeta China sus obligaciones relativas a la OMC, en particular las condiciones de acceso a su mercado. La Comisión reconoce esas preocupaciones y considera que podrían supervisarse las importaciones a través de las declaraciones de aduana como medida eficiente suplementaria para facilitar datos sobre importaciones cuando haya desaparecido el sistema de contingentes. Los servicios de la Comisión están estudiando las distintas opciones que existen en este campo. La Comisión ha tomado también la iniciativa de establecer un diálogo orientado hacia los resultados con las

¹⁰ COM(2004) 461 final de 7.7.2004

autoridades competentes chinas, en el que participen asimismo los representantes de la industria y otros interlocutores.

Por último, con respecto a los instrumentos de defensa comercial, los servicios de la Comisión tienen previsto facilitar antes de que termine el año 2004 unas orientaciones con los procedimientos y criterios que la Comisión se propone seguir, de conformidad con los Reglamentos correspondientes adoptados por el Consejo, para la aplicación de las cláusulas de salvaguardia, en particular la cláusula de salvaguardia específica para el sector textil incluida en el Protocolo de Adhesión de China a la OMC. Por otra parte, las medidas prácticas para facilitar el uso del Reglamento sobre obstáculos al comercio y de los instrumentos de defensa comercial por sectores en los que predominan las PYME se adoptarán antes de que termine el año 2004.

4. CONCLUSIONES

El Grupo de alto nivel sobre el sector textil y de la confección ha terminado con éxito la primera parte de su trabajo, y ha alcanzado muy rápidamente un consenso sobre recomendaciones en una cantidad significativa de ámbitos de importancia estratégica para el futuro de la industria textil y de la confección en la Unión Europea ampliada. Las acciones previstas por la Comisión, como un seguimiento de dichas recomendaciones, se describen más detalladamente en el Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que se adjunta¹¹.

Es evidente que acometer las importantes transformaciones estructurales necesarias requiere en primer lugar el esfuerzo y el compromiso de las partes implicadas, incluyendo a los interlocutores sociales, y luego de los poderes públicos a nivel europeo, nacional y regional. A nivel europeo, la presente Comunicación muestra que es posible tener en cuenta necesidades sectoriales específicas a la hora de poner en práctica las orientaciones políticas horizontales de la UE. En todos los ámbitos cubiertos por las Recomendaciones del Grupo de alto nivel, las acciones en marcha ya abordan los objetivos previstos, y están programadas otras acciones con idénticos objetivos. En otros casos se está estudiando la viabilidad de las iniciativas propuestas.

Es importante señalar que las acciones propuestas por el Grupo de alto nivel y recogidas por la Comisión se inscriben en la estrategia descrita en la Comunicación sobre «El futuro del sector textil y de la confección en la Unión Europea ampliada»¹². La Comisión sigue convencida de que deben encontrarse soluciones duraderas para los retos estructurales a que se enfrenta el sector textil y de la confección gracias al refuerzo de las ventajas competitivas de la industria europea y las condiciones marco apropiadas.

Las acciones previstas en los ámbitos de investigación, educación y formación, y política comercial responden a los retos derivados de la competitividad a que hace frente el sector textil y de la confección de la UE. Sin embargo, las acciones en los ámbitos de investigación, educación, formación y empleo en particular, necesitan el

¹¹ SEC(2004) 1240 de 13.10.2004

¹² Véase la nota 1.

complemento de un apoyo adecuado a nivel nacional y regional para fomentar los mismos factores de competitividad. A este respecto, diversas iniciativas en determinados Estados miembros ofrecen las mejores prácticas de aplicación sectorial de las orientaciones políticas horizontales, ya que basan en estrategias en los factores de competitividad sectorial apropiadas a la vez que prestan ayuda mediante los instrumentos horizontales existentes.

En el corto espacio de tiempo de que dispuso, el Grupo de alto nivel fue capaz de cubrir una parte sustancial de los temas relativos a la competitividad del sector textil y de la confección europeo. Sin embargo, deberían debatirse más en profundidad algunos temas, especialmente la innovación no tecnológica, el acceso a la financiación y la cooperación industrial dentro de la UE y con los socios extracomunitarios. En algunos de estos campos, la Comisión propondrá, no obstante, iniciativas adicionales. Por ejemplo, la Comisión va a estudiar la posibilidad de una cooperación industrial más estrecha con los socios mediterráneos y de asociarlos a iniciativas destinadas a mejorar las cualificaciones, fomentar la innovación y la protección de los derechos de propiedad intelectual, para realizar plenamente el potencial del mercado paneuromediterráneo e incrementar la competitividad de la industria textil y de la confección en la zona euromediterránea.

Además, las consecuencias de la eliminación de contingentes en el sector a partir de enero de 2005 va a requerir una estrecha observación. Por esas razones la Comisión recomienda que el Grupo de alto nivel continúe sus tareas a nivel de «*sherpas*» y de grupos de trabajo durante los próximos meses, y a lo largo del año 2005, ya que el propio Grupo de alto nivel se va a reunir antes de que termine el año 2005.